

Guayaquil, Agosto 21 del 2.000

Señores
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
LAROCHÉ S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Según con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de COMISARIO, me digno manifestar que los administradores de la Compañía han acatado las normas legales, estatutarias, en la Elaboración de Balances, Estados Financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado para las normas de la decisión legal y que las cifras consignadas en el Balance General presentado al término del Ejercicio Económico de 1.998, refleja la real situación de la empresa.

Además, manifiesto que los bienes adquiridos se encuentran bajo una adecuada conservación, los mismos que se encuentran bajo la responsabilidad de la empresa; así mismo, los libros de contabilidad se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales.

No habiendo otro comentario que hacer con relación a las Juntas Generales de Accionistas y ya que no se han exigido que sean rendidas garantías por parte de los Administradores en el Balance General se reflejan las operaciones de la Compañía y los resultados obtenidos.

Atentamente,


CPA ANGEL ASTUDILLO
COMISARIO

8 SET. 2000

